



"ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES ALÉRGICAS"

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
UNIDAD ALERGOLÓGICA S.A.S:

He auditado el balance general de Unidad Alergológica S.A.S. al 31 de Diciembre de 2015 y los correspondientes estado de resultados, cambios en el patrimonio, cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, el resumen de las políticas contables significativas y demás notas explicativas. Los estados financieros correspondientes al año 2014 fueron auditados por otro revisor fiscal, quien emitió un dictamen limpio sobre ellos.

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en la auditoría realizada. Llevé a cabo el trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que se planee y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría de estados financieros comprende, la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo su evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros, ya sea causado por fraude o por error. En la evaluación de esos riesgos, el auditor considera el control interno relevante de la Compañía para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la

Carrera 48 #19 A – 40 – Consultorio 1414 – Torre Médica Ciudad del Río – Medellín

Calle 19 A #44 – 25 Consultorio 2405 – Salud y Servicios Ciudad del Río – Medellín

Carrera 23 # 65 A 41 Consultorio 603 – Parque Médico – Manizales

Teléfonos: (4) 4449694 – (6) 8934393 Fax: (4) 4191499 – Email: ualer@unidadalergologica.com

www.unidadalergologica.com



"ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES ALÉRGICAS"

Compañía. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso.

En mi opinión, los estados financieros mencionados tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Unidad Alergológica S.A.S. al 31 de diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones, los cambios en su situación financiera y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, aplicados sobre una base uniforme.

Además, considero que la compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la sociedad, se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones, en su caso, se llevan y conservan debidamente; y la compañía ha observado las medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes y de los terceros que pueden estar en su poder.

JUAN JOSÉ CARMONA SOSA
Revisor Fiscal
TP 199934 -T

Carrera 48 #19 A – 40 – Consultorio 1414 – Torre Médica Ciudad del Río – Medellín
Calle 19 A #44 – 25 Consultorio 2405 – Salud y Servicios Ciudad del Río – Medellín
Carrera 23 # 65 A 41 Consultorio 603 – Parque Médico – Manizales
Teléfonos: (4) 4449694 – (6) 8934393 Fax: (4) 4191499 – Email: ualer@unidadalergologica.com
www.unidadalergologica.com